



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 21 de octubre de 2021.

VISTO la Resolución N° 246/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación del alumno Iván Conrado ARNAUDO, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado alumno aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de octubre de 2021, aconsejó refrendar la Resolución N° 246/2021 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Refrendar la Resolución N° 246/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe y convalidar la aprobación de la asignatura Tecnología



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



de los Materiales Eléctricos, antes de aprobar su correlativa Química, al alumno Iván Conrado ARNAUDO, Legajo N° 25807, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas.

ARTÍCULO 2°.- Dar validez a la aprobación de la materia Mediciones Eléctricas, antes de aprobar Tecnología de los Materiales Eléctricos, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 949/2021

UTN
MEL
DAM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA  
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General